



Municipalidad de Tandil

*2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar*

•
•

Decreto

Número:

Referencia: EX-2026-00037263- -MUNITAN-DCS#SEA (Segundo Llamado Licitación Pública N° 04-01-26 "Obra: Extensión de Red de Gas Natural Barrio tunitas y otros")

VISTO:

Que por DECTO-2026-1210-E-MUNITAN-INT se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 04-01-26 "Obra: Extensión de Red de Gas Natural Barrio tunitas y otros".

Que según PV-2026-00110829-MUNITAN-DCS#SEA (Orden 22) los oferentes no presentaron la debida documentación.

CONSIDERANDO:

Que al respecto se ha expedido la Dirección de Compras y Suministros (Orden 22), sugiriendo dejar sin efecto la Licitación Pública N° 04-01-26 y proceder a realizar un Segundo Llamado.

**Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Desestímese las ofertas de la Licitación Pública N° 04-01-26 "Obra: Extensión de Red de Gas Natural Barrio tunitas y otros".

Artículo 2°: Llámase a Licitación Pública N° 04-01-26 "Obra: Extensión de Red de Gas Natural Barrio tunitas y otros", 2° Llamado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ciento sesenta y oho millones ochocientos setenta y siete

mil seiscientos noventa y nueve con veinte centavos (\$ 168.877.699,20).

Artículo 3°: El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Compras y Suministros el 09 de Junio 2026 a las 10:00 hs.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Administración.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y pase a “Guarda Temporal”.